COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 066 DE 2025
CONTRATO 466 DE 2025

OFERENTE
ASOCIACION DE VICTIMAS KADOSH
901.495.498
CRA 6 N° 13 B 35
Asociacionvictimas1@gmail.com
3114480453
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 066 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 066 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL, PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**TREINTA Y UN MILLON CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($31.107.400)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA DE GOBIERNO**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. OFERTA ECONOMICA

El contratista se obliga con el contratante a prestar el servicio objeto del presente comunicado de aceptación, en los términos establecidos en el presente documento y los que se encuentran contenidas en los estudios previos, invitación publica, las condiciones técnicas y la oferta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 066 DE 2025
CONTRATO 466 DE 2025

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL, PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA					
1. LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Suministro de Almuerzo. Descripción: sopa casera (220 ml), proteína: pollo, carne de res, carne de cerdo (220 ml), cereal: arroz blanco, con zanahoria (80 gr), alimento energético: papas, yuca cocinada o frita, tajadas de maduro, patacón (50 gr), leguminosa: frijol, alverjas, lentejas (100 gr), ensalada cruda o cosida: lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70 gr), jugo o limonada (7 onza). Se entrega en sitio	UND	770	$ 15.000,00	$ 11.550.000,00
1.2	Suministro de Refrigerio (Gaseosa personal 200 ml, empanada criolla - peso aproximado 100 gramos) se entrega en sitio	UND	1085	$ 6.000,00	$ 6.510.000,00
1.3	Suministro de servicio de Cafetería (incluye tinto y agua aromática.)	UND	1243	$ 600,00	$ 745.800,00
1.4	Suministro de Botella con Agua de 500-600 ml	UND	110	$ 3.000,00	$ 330.000,00
1.5	Suministro de Bolsa con Agua de 360 ml	UND	1341	$ 500,00	$ 670.500,00
1.6	Arreglo, decoración y atención mesa principal para eventos incluidos en el plan de acción territorial para la atención y reparación integral a las victimas del conflicto armado	UND	12	$ 250.000,00	$ 3.000.000,00
1.7	Alquiler de sillas plasticas	UND	627	$ 1.300,00	$ 815.100,00
1.8	Alquiler de mesas plasticas	UND	158	$ 3.550,00	$ 560.900,00
1.9	Servicio de hospedaje (día). Acomodación sencilla	HABITACION/DIA	39	$ 75.000,00	$ 2.925.000,00
1.10	Alquiler de sonido con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: (Consola mixer de 12 canales, planta de 1,500 watts de potencia, 2 bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 2 caloña doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, micrófonos inalambricos, micrófono de cable, portatil para la reproducción de todo tipo de formato, 10 micrófonos con pinañas, 1 escenario movil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	UND	4	$ 750.000,00	$ 3.000.000,00
2. DISPONER ELEMENTOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE ACTORES ARMADOS.					
2.1	Suministro de Refrigerio (Sándwich de jamón (21 gramos) y queso (32 gramos) de 100 gramos y jugo de caja de 200 ml) se entrega en sitio).	UND	102	$ 6.000,00	$ 612.000,00
2.2	Suministro de servicio de Cafetería (incluye tinto y agua aromática.)	UND	204	$ 600,00	$ 122.400,00
2.3	Suministro de Bolsa con Agua de 360 ml	UND	205	$ 500,00	$ 102.500,00
2.4	Manilla con mensaje alusivo a la prevención del riesgo de violencia sexual por parte de actores armados. Impresas a full color en tela satinada-poliester, forma de cierre con amarre/nudo, tamaño: 1,3 x 29 cms	UND	102	$ 1.600,00	$ 163.200,00
				TOTAL	$ 31.107.400,00

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Suministrar las raciones alimentarias, refrigerios e hidratación a la comunidad que participe durante las actividades que se lleven a cabo con la mesa municipal de participación efectiva de víctimas.
- Entregar en el lugar y fecha señaladas por el supervisor los elementos a suministrar.
- Suministrar los refrigerios durante el desarrollo de las actividades plasmadas en la ficha técnica.
- Las raciones alimenticias y refrigerios, deben cumplir con requisitos de cantidad, calidad y salubridad adecuadas; según la minuta que deberá presentar el oferente en su propuesta.
- Las raciones alimentarias serán entregadas durante el desarrollo de las actividades plasmadas en la ficha técnica.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye el material DESECHABLE necesario para su consumo (platos, cucharas, vasos, servilletas, etc.) y la entrega personal a cada miembro del comité, de la mesa y participantes de estas actividades.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
- Anexar la certificación de cumplimiento por parte de la Coordinadora de Víctimas.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Contar con la logística y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega de las raciones.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 066 DE 2025
CONTRATO 466 DE 2025

- El proponente deberá indicar la ubicación, horario de atención, teléfono para la atención en caso de urgencia y nombre del funcionario de contacto.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO.

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por **TREINTA Y UN MILLON CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($31.107.400)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.070013
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.02.2025 FECHA DE VENCIMIENTO DIC.31.2025
CONCEPTO	SGCC-24-1-0757 APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL, PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 31.107.400,00 SON: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	AC-7-41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	AC-7-4101-ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (4101)
SUBPROGRAMA	AC-7-4101-1500-INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DE PROYECTO	24-9-15-572-00049 - APOYO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADOS VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.7.02.02.006 - COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	1 - RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	4101036 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
PRODUCTO CPC	63391 - SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS
VALOR FUENTE	$ 31.107.400,00

Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un 10% para el pago final estará precedido de previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

4. **GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:
 - **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 066 DE 2025
CONTRATO 466 DE 2025

- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 22 días del mes de agosto de 2025, por

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyecto: *J. Barajas S.*
Aprobó: *Angelica Rubiano*